*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
**"Gobernador Ernesto M. Campos"**

USHUAIA, 02 JUL 2026

VISTO el Expediente MS-E-37046-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 65/2026 referente a la adquisición del Mantenimiento correctivo tipo REFURBISHED DE COLONOSCOPIO MARCA OLYMPUS MODELO CF-H180AL del Servicio de Endoscopia del HOSPITAL REGIONAL USHUAIA (TM-01), según Nota de Pedido N°137-2026, RAF 529.

Que a través del Formulario de Cotización N° 65/26, se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 32.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de pre adjudicación incorporada en orden Nº 35, el jefe de la Dirección de Ingeniería Clínica, Ing. Emilio Bernedo, recomienda pre adjudicar la Compra Directa Nº 65/2026 a la firma BOGDANICH MARIANO C.U.I.T. N° 20-3462969-8, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando la Reserva de Imputación Preventiva Comp. Nº 229, incorporado a Orden Nº 14, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporado a Orden Nº 41.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

///...2

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
**"Gobernador Ernesto M. Campos"**



administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso l), N° 1004, N° 1580 y Nº 1600, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, y N° 32/26, sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3°, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 188/23; N° 565/23, N° 1699/25 y N° 07/26, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. Nº 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 65/2026, referente a la adquisición del Mantenimiento correctivo tipo REFURBISHED DE COLONOSCOPIO MARCA OLYMPUS MODELO CF-H180AL del Servicio de Endoscopia del HOSPITAL REGIONAL USHUAIA (TM-01), por un importe total de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($23.742.940,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Compra Directa Nº 65/2026 a la firma BOGDANICH MARIANO. – C.U.I.T. N° 20-2346969-8, por un importe total VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($23.742.940,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación

///…3

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
**"Gobernador Ernesto M. Campos"**

3…///

30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 762 /2026.-

| |
|---|
| H.R.U. |
| MEG |
| |
| |

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia